



Resolución Directoral Regional

N° 01280-2023-DRELM

Lima, 29 de septiembre de 2023

VISTOS: El expediente EGBCE2023-INT-0278029, el Informe N.° 0006 y 00008-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-EGBCE, el Informe N.° 00277 y 00254-2023- MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, el Informe N.° 00861-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 013-2022-MINEDU, aprueba los lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de los estudiantes de la educación básica, cuyo objetivo es establecer orientaciones para la promoción del bienestar socioemocional de los estudiantes, a través de la implementación de planes, servicios, estrategias y acciones, en las instituciones educativas públicas y privadas, así como en los programas de Educación Básica, según sus modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio educativo, atendiendo desde el reconocimiento y atención a la diversidad;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta dirección regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27 del MOP, señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control u evaluación de la prestación del servicio educativo a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y el literal c) del artículo 28 del citado MOP, indica que la referida oficina, tiene entre sus funciones, formular planes en Lima Metropolitana;

Que, con Resolución Directoral Regional N.° 0175-2023-DRELM, se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023; y con Resolución Directoral Regional N.° 0176-2023-DRELM, de fecha 31 de enero de 2023, se aprueba los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana», con eficacia anticipada al 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2027, de acuerdo a los Anexos I, II, III y IV de la citada resolución;

EXPEDIENTE: EGBCE2023-INT-0278029

CLAVE: 7E44F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, a través de los Informes N.ºs 0006 y 00008-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-EGBCE, de fechas 31 de agosto y 8 de setiembre de 2023, respectivamente, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva concluye que, resulta necesario aprobar el Plan del Curso Virtual «Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte» 2023, con eficacia anticipada al 3 de julio de 2023, el cual tiene como propósito fortalecer las competencias profesionales de los docentes de las diferentes áreas curriculares del nivel secundaria en las Instituciones Educativas de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, para el desarrollo de las competencias socioemocionales en sus estudiantes;

Que, en esa línea, el Plan del Curso Virtual «Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte» 2023, tiene como objetivo fortalecer las competencias profesionales de los docentes de nivel secundaria de las diferentes áreas curriculares de Instituciones Educativas de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, para el conocimiento de la metodología RevelArte que propicia el desarrollo de competencias socioemocionales a través de las artes, en el marco de las experiencias en aula, alineadas al Currículo Nacional de Educación Básica; asimismo, ha sido diseñada para el aprendizaje en entornos virtuales y se desarrolla de manera sincrónica y asincrónica. Además, busca propiciar la reflexión y la gestión autónoma del aprendizaje. El Curso virtual se implementa a través del Aula Virtual de la DRELM y estará a cargo de esta institución en coordinación con la Asociación Civil Danza Perú;

Que, con Informes N.ºs 00254 y 00277-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fechas 4 y 20 de setiembre de 2023, respectivamente, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluyó que, entre otros, que los objetivos contemplados en el mencionado plan, contribuyen al Objetivo Estratégico Sectorial OES-03 “Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje” del “Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2026”, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 287-2016-MINEDU, y extendida en horizonte temporal con Resolución Ministerial N.º 118-2022-MINEDU;

Que, además señalan que el citado plan está alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Fortalecer el desarrollo profesional docente” y AEI.04.07 “Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación, aprobada con Resolución Ministerial N.º 737-2018- MINEDU y, extendida en horizonte temporal con Resolución Ministerial N.º 187-2022-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N.º 344-2022- MINEDU; por lo que, emite opinión favorable;

Que, mediante Informe N.º 00861-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 26 de setiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable la aprobación del Plan del Curso Virtual «Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte» 2023, con eficacia anticipada al 3 de julio de 2023¹, en los términos propuestos por los órganos técnicos;

Que, de conformidad con el artículo 8, inciso k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el respectivo acto administrativo;

¹ Artículo 17: Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

EXPEDIENTE: EGBCE2023-INT-0278029

CLAVE: 7E44F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 3 de julio de 2023, el Plan del Curso Virtual «Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte» 2023, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, notificando además a esta última, copia de los Informes de Vistos, conforme al artículo 6, numeral 6.2, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/ J.OAJ
WJGM/ C.EGSA
CLCHF/Abg



ECHEVARRIA SALAZAR
Silvia FAU 20330611023 soft
ENCARGADA JEFATURA
OPP - DRELM
Doy V° B°
2023/09/29 14:57:03



RUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
soft
DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM
Doy V° B°



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2023/10/02 11:35:44



FLORES PASTOR Marcela
Edith FAU 20330611023 soft
JEFA DE OAJ - DRELM
Doy V° B°
2023/09/29 16:50:40

EXPEDIENTE: EGBCE2023-INT-0278029 CLAVE: 7E44F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



PLAN DE TRABAJO

Curso virtual: “Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte” 2023 en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Asociación Civil Danza Perú”

Dirigido a:

Docentes de las diferentes áreas curriculares de Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana de nivel secundario

I. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo del “Curso virtual: Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través de las Artes” 2023 en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Asociación Civil Danza Perú”, tiene como propósito fortalecer las competencias profesionales de los docentes de las diferentes áreas curriculares de nivel secundaria en las Instituciones Educativas de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, para el desarrollo de las competencias socioemocionales en sus estudiantes.

II. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.

Público impactado	Número
N° de docentes participantes	220
N° de estudiantes sobre los que se impacta	6600

III. BASE NORMATIVA

Constitución Política del Perú.

Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.

Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente para docentes de Educación Básica Regular.

Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU Marco del Buen Desempeño del Directivo, aprobado con RSG N° 304-2014 – MINEDU.

Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.

Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba y dispone la implementación del CNEB.

Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Asociación Civil Danza Perú, aprobado con Resolución directoral regional N°1002-2019-DRELM, del 25 de marzo 2019 y Primera Adenda del 30 de marzo de 2022.

IV. DIAGNÓSTICO

El reto de la educación pone en el centro la formación de personas desde una mirada holística, para que la persona entre en conexión con su aprendizaje desde su mente, cuerpo y espíritu. Así aparece, con mucha más fuerza, propuestas y teorías que abren el espectro de educar desde las emociones, hoy llamada educación socioemocional o Aprendizaje Socioemocional (ASE). En esta línea, contemplar la dimensión emocional nos permite tener más herramientas y recursos para contribuir a la educación integral de las personas, por lo que es primordial que las emociones entren en la escuela y que se enseñe a los y las estudiantes a tener conciencia de ellas, a autorregularse, saber relacionarse con los demás, fortaleciendo su autoestima (Uñó, 2013),

Durante el 2020 y 2021 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), planteó el primer estudio para conocer el estado de las Habilidades Socioemocionales (SSES, por sus siglas en inglés) en estudiantes entre 10 a 15 años. Los resultados de esta primera investigación mundial describen la importancia de porqué los sistemas educativos deben esforzarse por el desarrollo holístico de los estudiantes. Según el informe de la OCDE (2021), el desarrollo interconectado de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales comienzan desde la primera infancia y se desarrollan a lo largo de la vida. Sin embargo, no sucede lo mismo con las habilidades socioemocionales, ya que no sigue una tendencia ascendente y constante como parte de su formación. Uno de los resultados que sorprendió en el estudio según la OCDE, es que los estudiantes de 15 años, independientemente de su estrato social o género, tuvieron menos desarrolladas sus habilidades socioemocionales que la de infantes de 10 años. (OCDE,2021). Esto demostraría como, a mayor edad escolar, mayor es la caída en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.

Estos aspectos relevantes sobre las Habilidades Socioemocionales a nivel global destacan cada vez más el esfuerzo importante que deben realizar los sistemas educativos para un desarrollo holístico de los estudiantes y no solo el aprendizaje académico (OCDE, 2021). Es necesario reconocer la importancia de las HSE y el bienestar de las relaciones sociales en un ambiente escolar.

En ese contexto, la asociación cultural D1, a través de su proyecto RevelArte, apuesta por el impulso y fortalecimiento de las Habilidades Socioemocionales

(HSE) a través de las artes en estudiantes de educación secundaria, por lo que a través del curso buscamos acompañar a los docentes de distintas áreas curriculares a incluir dentro de sus sesiones diferentes ejercicios de todas las artes, como pueden ser la música, las artes plásticas, la danza, las artes visuales o escénicas con el fin de contribuir con este desarrollo holístico de los estudiantes.

V. OBJETIVO

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes de nivel secundaria de las diferentes áreas curriculares de Instituciones Educativas de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, para el conocimiento de la metodología RevelArte que propicia el desarrollo de competencias socioemocionales a través de las artes, en el marco de las experiencias en aula, alineadas al Currículo Nacional de Educación Básica.

VI. ESTRATEGIA FORMATIVA

La propuesta del Curso virtual: “Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte” ha sido diseñada para el aprendizaje en entornos virtuales y se desarrolla de manera sincrónica y asincrónica. Además, busca propiciar la reflexión y la gestión autónoma del aprendizaje.

El Curso virtual se implementa a través del Aula Virtual de la DRELM y estará a cargo de esta institución en coordinación con la Asociación Civil Danza Perú.

El referido Curso se desarrolla en base a **tres estrategias formativas**: talleres de capacitación, lecturas y evaluaciones en línea y el desarrollo de un portafolio digital:

- **Talleres de capacitación**: Son 8 talleres de capacitación (sincrónicos) de dos horas y treinta minutos de duración cada uno, que buscan fortalecer habilidades socioemocionales y metodológicas en las y los docentes, mediante la vivencia de sesiones que abordan las emociones del docente como individuo y desde su práctica pedagógica, pasando por el entendimiento de las emocionalidades de sus estudiantes para luego aterrizar en aspectos formales metodológicos de RevelArte desde los procesos y elementos que ello implica.
Los talleres de capacitación sincrónicos que se realizarán los días miércoles de 16:00 a 18:30 horas vía zoom desde el 6 de setiembre hasta el 29 de octubre.
- **Lecturas y evaluaciones en línea**: Se brindará a los docentes participantes material bibliográfico de lectura obligatoria y sugerida con el objetivo de reforzar los temas vivenciados en los talleres de capacitación, los cuales serán evaluados a través de evaluaciones en línea.
- **Portafolio Digital**: Los docentes participantes diseñarán actividades varias a través de recursos artísticos que permitirán la aplicación de la metodología en

el aula a través de la integración pedagógica desde el área curricular que facilitan.

VII. METODOLOGÍA DEL CURSO VIRTUAL

El Curso consiste en el desarrollo de sesiones sincrónicas y actividades asincrónicas según la programación de cada módulo y se desarrollará a través del Aula Virtual de la DRELM, el cual busca ser un espacio participativo vivencial.

a. ACTIVIDADES DE ENTRADA, PROCESO Y SALIDA

Estas actividades son obligatorias para los participantes.

Actividades de entrada:

Lecturas y videos, con los que el participante interactuará con archivos de lectura y videos necesarios para iniciar el curso; como son, el sílabo, la guía del participante y videos tutoriales

Foro de presentación, en el cual el participante se presentará con sus compañeros.

Talleres de capacitación sincrónicos.

Evaluación de entrada.

Actividades de proceso:

Evaluaciones en línea: durante el módulo se solicitará completar algunos formularios en los cuales se irá reflexionando sobre los aprendizajes que el participante va adquiriendo. Cada evaluación consta de 10 preguntas.

Elaboración del portafolio digital: el docente participante irá construyendo a partir de evidencias de aprendizaje, su propio proceso de avance en el marco de lo que experimenta en el curso con sus estudiantes.

Talleres de capacitación sincrónicos.

Actividades de salida:

Evaluación de salida.

Socialización de docentes acerca de la integración de los elementos de la metodología RevelArte con sus estudiantes.

Talleres de capacitación sincrónicos.

b. PRODUCTO

A lo largo del Curso los docentes participantes prepararán un portafolio digital en el cual se evidencia la integración de los elementos de la metodología RevelArte en su práctica en aula.

VIII. INDICADORES, UNIDADES DE MEDIDA Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN

En el siguiente cuadro, se presentan las dimensiones formativas del docente participante del Curso virtual: “Revelarte: Habilidades socioemocionales a través de las Artes”

Dimensión formativa	Indicador de desempeño			
Planificación y ejecución curricular para el diseño de experiencias/proyectos con Metodología RevelArte	1. Porcentaje de docentes que conoce la Metodología RevelArte y los elementos que conlleva.	Docente	Porcentaje	60%
	2. Porcentaje de docentes que integra los elementos de la metodología RevelArte en el diseño y la aplicación de sesiones de aula.			60%
Mediación artística	1. Porcentaje de docentes que evidencia a través de un producto autogestionado la incorporación de elementos de la mediación artística con sus estudiantes.	Docente	Porcentaje	60%
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en estudiantes	1. Porcentaje de docentes que identifica en sí mismos aspectos que debería mejorar para fortalecer sus HSE.	Docente	Porcentaje	60%
	2. Porcentaje de docentes que un texto descriptivo donde identifica a través de los comportamientos de sus estudiantes, sus HSE.			70%

Procesos de evaluación formativa integrando Metodología RevelArte	1. Porcentaje de docentes que elabora un texto autorreflexivo sobre su práctica en aula.	Docente	Porcentaje	60%
---	--	---------	------------	-----

IX. CRONOGRAMA

El Curso “Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través del Arte” tiene su fecha de inicio en el mes de setiembre del presente año y su fecha de término en noviembre de 2023, este se desarrollará en tres módulos, cada módulo cuenta con sesiones sincrónicas y trabajo asíncrono que se detalla en el cuadro de distribución del tiempo:

Módulo	Periodo	Comprende	Certificación
Módulo N° 01: “Acercamiento a la metodología desde mi propio quehacer personal”	06 de setiembre- 20 setiembre 2023	3 talleres sincrónicos que se realizarán vía zoom los miércoles de 16:00 a 18:30 Y trabajo asíncrono realizado por el docente.	100 horas
Módulo N° 02: “La metodología desde la práctica artística y socioemocional”	27 setiembre- 11 octubre 2023	3 talleres sincrónicos que se realizarán vía zoom los miércoles de 16:00 a 18:30 Y trabajo asíncrono realizado por el docente.	
Módulo N° 03: “La metodología RevelArte coexistiendo en la práctica de aula”	18 octubre – 8 noviembre 2023	2 talleres sincrónicos que se realizarán vía zoom los miércoles de 16:00 a 18:30 Y trabajo asíncrono realizado por el docente.	

X. DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

Módulo	Sesión sincrónica	Actividades asincrónicas	Evidencia	Horas de certificación
I Acercamiento a la metodología desde mi propio quehacer personal	6 de setiembre 2023 De 16:00 a 18:30 Reconocerme como mediador	Lectura: “la mediación artística” de Ascensión Moreno Reflexionar en torno a la lectura y contenido de la sesión Iniciar el portafolio digital respondiendo a las preguntas socializadas en clase.	Bitácora Digital: Analiza de la lectura y reconocimiento de sus propias características como mediador/a artístico/a	12 horas
	13 de setiembre 2023 De 16:00 a 18:30 Explorar lo pedagógico, artístico y socioemocional en una misma canción	Lectura: “Mediación Artística, una mirada a través del cuerpo” de Savio. A 2017 Reflexionar en torno a la lectura y a la sesión. Completar el trabajo con la elaboración de un ensayo sobre su cuerpo.	Bitácora Digital: Elabora de un ensayo a partir de la lectura y la sesión.	12 horas
	20 de setiembre 2023	Boris Cyruknik/ El padre de la	Bitácora Digital:	12 horas

	De 16:00 a 18:30 Traslado del aprendizaje cognitivo al aula Reveladora	resiliencia. Revisión de tres videos Reflexionar sobre la relación de experiencias artísticas y el desarrollo de la resiliencia.	Comparte su reflexión de lo revisado en la sesión y los videos y el análisis de las experiencias docentes.	
II La metodología desde la práctica artística y socioemocional	27 de setiembre 2023 De 16:00 a 18:30 Las Artes como vehículo de aprendizaje	Revisión de videos sobre las emociones y el movimiento	Bitácora digital: Compartir la reflexión sobre los videos revisados y como se da en la práctica pedagógica.	12 horas
	4 de octubre 2023 De 16:00 a 18:30 Desde lo socioemocional: El vínculo del docente con el estudiante	Lectura: Salud Docente (SIME 2021)	Bitácora Digital: Compartir estrategias para hacer visible la salud mental docente	12 horas
	11 de octubre 2023 De 16:00 a 18:30 Trabajo integrado Una pedagogía que acoge la incertidumbre	Investigar sobre la improvisación teatral en aula y como se vincula con nuestra área curricular	Bitácora Digital: Incluir un ejercicio de improvisación que se pueda aplicar en aula	12 horas
III La metodología	18 de octubre 2023	Lectura y análisis de experiencias	Portafolio Digital:	14 horas

RevelArte coexistiendo en la práctica de aula	De 16:00 a 18:30 La creación de una sesión Reveladora desde cualquier ámbito pedagógico.	de aprendizaje Revelarte	Adaptación de una experiencia Revelarte	
	25 de octubre 2023 De 16:00 a 18:30 Una mirada interior desde la experiencia: Finalización desde la reflexión, lo aprendido y lo equivocado.	Revisión de un video final	Portafolio Digital: Revisión de todo lo aprendido. Reflexión de la experiencia de aprendizaje presentada	14 horas
Cierre y entrega de tareas y foros	Hasta el 08 de noviembre	Entrega de tareas y foros pendientes	Entrega del portafolio final	

XI. ELABORACIÓN DE LOS MÓDULOS

La Asociación Civil Danza Perú ha elaborado el Curso Virtual “Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través de las Artes” en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Asociación Civil Danza Perú, aprobado con Resolución Directoral Regional N°1002- 2019-DRELM, del 25 de marzo 2019 y Primera Adenda del 30 de marzo de 2022.

Los módulos de trabajo son los siguientes:

- Módulo N° 01: “Acercamiento a la metodología desde mi propio quehacer personal”**
Donde el/la docente reconoce sus características de mediador a través de un proceso de introspección individual y logra comprender como se entrecruzan en la práctica lo pedagógico, lo artístico y lo socioemocional, a partir de su propia práctica.
- Módulo N° 02: “La metodología desde la práctica artística y socioemocional”**
Donde el/la docente profundiza en los componentes de la metodología: las

artes y el vínculo socioemocional y logra integrarlas a través de la mediación artística, reforzando sus habilidades de flexibilidad y sintonía.

3. **Módulo N° 03: “La metodología RevelArte coexistiendo en la práctica de aula”**

Donde el/la docente planifica una sesión y/o experiencias de aprendizaje desde su área curricular, utilizando la metodología RevelArte y reflexionando sobre su propia experiencia docente.

XII. RECURSOS DE APRENDIZAJE

Los recursos de aprendizaje a utilizar en la plataforma serán los siguientes:

- Videos y manuales para interactuar en la plataforma virtual: acceso al curso, participación en el foro, evaluaciones, materiales y trabajos.
- Evaluaciones en línea.
- Lecturas obligatorias.
- Lecturas complementarias.
- Portafolio Digital.

XIII. REGISTRO DEL PARTICIPANTE

La convocatoria hacia la comunidad educativa se realizará a través de un link de inscripción compartido por las redes de la asociación cultural D1 en coordinación con la DRELM.

La convocatoria del curso se realizó en dos fases:

La primera convocatoria se realizó del 24 de julio 2023 al 4 de agosto del 2023, luego se este periodo se amplió la convocatoria que se realizó del 4 de agosto al 21 de agosto, habiéndose registrado al final de esta 220 docente al curso.

La publicación realizada y listado de docentes se adjunta en el anexo 1 y 2 respectivamente.

XIV. EVALUACIÓN DEL PARTICIPANTE Y CERTIFICACIÓN DEL CURSO

La certificación de las y los docentes participantes, se realizará considerando el 90% de cumplimiento de las actividades en general.

Los docentes que no cumplan el % de cumplimiento mencionado en el apartado **VII. INDICADORES, UNIDADES DE MEDIDA Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN**, podrán recibir una constancia de participación por parte de la Asociación si el docente obtiene el 70% de cumplimiento de actividades como mínimo. Sin embargo, se dará una opción a todos aquellos quienes deseen recuperar actividades no realizadas en su momento.

Al finalizar los módulos que componen el Curso Virtual, en un plazo de 20 días, la Asociación Danza Perú remitirá un informe a la DRELM, con el listado de los participantes que hayan aprobado, adjuntando los certificados firmados por dicha institución.

Se otorgará un certificado de participación correspondiente a 100 horas cronológicas a los docentes participantes que concluyan de manera

satisfactoria el Curso Virtual “Revelarte: Habilidades Socioemocionales a través de las Artes”.

XV. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las acciones para la implementación del curso virtual se señalan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Jul	Ago	Set	Oct	Nov
Elaboración del Plan de Trabajo	Especialista representante del Convenio	X				
Elaboración de Informe para emisión de RDR	Especialista representante del Convenio	X				
Elaboración de informe de convocatoria	Especialista responsable del curso a brindar	X				
Inscripciones de los participantes	Asociación Civil Danza Perú/ Especialista responsable del curso a brindar	X	X			
Elaboración de los módulos	Asociación Civil Danza Perú	X	X			
Seguimiento a los participantes	Asociación Civil Danza Perú / Especialista responsable del curso a brindar			X	X	X
Validación de data de los participantes	Asociación Civil Danza Perú / Especialista responsable del curso a brindar					X
Informe para certificación del Curso Virtual	Asociación Civil Danza Perú / Especialista responsable del curso a brindar					X
Informe final del Plan del Curso Virtual	Especialista representante del convenio					X

XVI. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CURSO VIRTUAL

La evaluación se realizará durante el Curso Virtual, a lo largo de los tres módulos, así como al culminar el Curso. Esto se llevará a cabo mediante los resultados de las evaluaciones y el cumplimiento de actividades, así como con encuestas de satisfacción dirigida a los participantes.

ANEXO 1: Docentes Inscritos al curso Virtual

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido materno	Número de DNI
1	Lourdes Soledad	Echavigorin	Vargas	41580122
2	CLAUDIA VIRGINIA	HUAMAN	ALATRISTA	40715099
3	Cristhian Jesús	Panéz	Moreno	72466281
4	Jorge Edilberto	Prado	Ledesma	06261488
5	María De Los Ángeles	Camino	Salazar	42782195
6	Norma Marlene	Torres	Maldonado	09466001
7	Mayra Alexandra	Flores	Caritas	70439054
8	Karina Nieves	Mondalgo	Lanazca	10422719
9	Esther	Guerrero	Bolaños	09822420
10	Elizabeth Lucía	Paitan	Compi	10119136
11	Patricia Isabel	Vela	Obregon	08879572
12	Patricia Jovanna	Bravo	Wong	21547914
13	Cynthia Liz	Pianto	Antonio	46763352
14	Yining	Echeandia	Montenegro	40942526
15	Aquiles	Rondan	Huaman	31661766
16	MARTHA BEXY	ROJAS	PFLUCKER	09167084
17	Nora Miriam	Mena	Pomazón	08332597
18	Donato	Condori	Choquepata	09683493
19	Rosa Elvira	DALGUERRE	GONZALES	07379657
20	Yaqueline	Pujay	Albornoz	76180503
21	Beatriz Patricia	Millishu	Trujillo	09490230
22	Patricia Isabel	Vela	Obregon	08879572
23	Liz Rosario	Reátegui	Prado	25827716
24	RITA VIRGINIA	RODRÍGUEZ	MOQUILLAZA	06239593
25	Mirna	Camargo	Amado	10620878
26	Sara Anahi	Salas	Trujillo	40193816
27	Sonia Teresa	Zavaleta	Vargas	09821522
28	Maria luisa	Pecho	Moreno	21537326
29	Zuleima Ramona	Siso	Rodríguez	02688735
30	Ninoska Teodomira	Herencia	Alvear	09535155
31	Lidia Elva	Chacaliaza	Acasiete	21477165
32	Manuel Alejandro	Vega	Hernández	08937313
33	Edwing Jovanni	Rodríguez	Arhuis	09763652
34	Juan Carlos	Huaman	Taype	10595754
35	Alicia	Hinostroza	De la cruz	04080222
36	Patricia	Luque	Zevallos	29560629
37	Nelva Victoria	VELARDE	TINOCO	41261773
38	Alicia	HINOSTROZA	De la cruz	04080222

39	Joshelyn	Ccoicca	Maguiña	48187320
40	Lenny Leonor	Guerra	Pinedo	09820499
41	Rubén	Asto	Cáceres	40456380
42	Donna Lizbeth	Johnson	Sánchez	09914791
43	Nilda	Cuadros	Bendezu	09696513
44	Luz Rosario Mercedes	Zumarán	Farfán	07232476
45	RUTH ELSA	CHAVEZ	ARRARTE	31682748
46	Michel	Oscanoa	Ponce	41790967
47	María Elena	Pérez	Ruiz	09976157
48	JANETT DESIREE	BELLIDO	BELLIDO	09964651
49	Karin Liliana	Acero	Acosta	46644122
50	AIDA SILVIA	CASTILLO	VILLACORTA	31665437
51	Carlos Antonio	Zevallos	Ramos	06098922
52	PATRICIA DEL CARMEN	FERRO	MORENO	06808464
53	Mirella Martha	Díaz	Romero	45480502
54	Efraín David	Arias	León	09367082
55	NOVERLIDMA GLAYME	CÁCERES	TAMAYO	6859712
56	LIZ MARIAN	LAVADO	CRUZ	47576103
57	Maria Milagros	Flores	Lopez	41299634
58	GLADYS YENNY	HUMPIRI	QUISPE	24003399
59	José Oswaldo	Ramos	Huallanca	43757987
60	Silvia María	Tomás	Bauer	07450388
61	Jeanette Aracelliz	Prado	Sánchez	41703590
62	Hilda	OLIVARES	RODAS	08529747
63	Peter Danny	Mesías	Sánchez	40357188
64	Mercedes Victoria	Camac	Gallardo	07945844
65	Rosario del Milagro	Arrunategui	Quispe	70208133
66	Elisa Fabiana	Ramirez	Galvez	07969473
67	Juan Alberto	Chavez	Palomino	40874506
68	Roxana	Gonzales	Ochoa	15398687
69	Katty B	Rodríguez	Callán	32407698
70	Claudia Rosario	Chávez	Ventocilla	07850664
71	Patricia Rossana	Calderon	Maldonado	09418356
72	Jeannette Caridad	GONZALES	REYES	09801251
73	Maura Elizabeth	Osorio	Oropeza	40704450
74	ALEXANDER HERNAN	RICAPA	BENITES	45358227
75	Martha Alejandrina	Peralta	Mendoza	10635091
76	LYDIA MARLENE	ROJAS	AGUIRRE	03578961
77	María Cristina	Gonzales	Farfán	10154065
78	Daniel Antonio	Salazar	Melgarejo	31673609

79	Marcos martin	Pérez	Herrera	25766692
80	Zenón	Huaycho	Huayllasi	29626731
81	Jean Franco	Astete	Aragon	73669586
82	Nanis Leslie Mabel	Olvera	Martínez	306179431
83	Juan Carlos	Cruzado	Chávez	26707249
84	Mónica Ana María	Bellota	Rodríguez	10555581
85	Karina	Chumbimuni	Cajahuarina	40474153
86	Alfonso Miguel	Bastidas	Ramírez	41994875
87	Juan Martín	Quispe	Gaspar	40281581
88	María Angelica	Sánchez	Carlos	43385178
89	Maritza Beatriz	Manrique	Torres	41840451
90	María Elena	Bautista	Villano	07874664
91	Marco Antonio	Huaynate	Ventura	40499552
92	María Mercedes	Silupu	Prada	70573780
93	Guillermo Rafael	Rojas	Palomino	09729136
94	Rode Kelaia	Salazar	Amaro	41868229
95	Marilu Francisca	Ponce	Zavala	44628479
96	MARIEL	GALLARDO	RIOS	44260178
97	Marianela	Solano	Ramos	73803754
98	Fanny Gisella	Salvatierra	Esparta	9608757
99	Jermain Roy	Hernández	Huamani	21559479
100	Paulino Elías	Carhuapoma	Acevedo	42154011
101	Jenner Eusebio	Blancas	Casimiro	40520729
102	Hugo Andrés	Mita	Flores	10776192
103	Clarissa dalmira	Palomino	Lanzaca	75361428
104	Gloria Giovanna	Zapata	Tito	07046938
105	MARTHA ESTHER	CUEVAS	TACZA	07684118
106	Rode Kelaia	Salazar	Amaro	41868229
107	Elyozil	Cuevas	Sumire	40879975
108	Eliana Ruth	Sánchez	Villarruel	41735308
109	Hada del Rosal	Bustamante	Sánchez	27575777
110	ALBARO RUBEN	ZVALETA	PINEDO	32928343
111	Karem del Pilar	Sánchez	Quispe	10000944
112	Nora Maribel	Reyes	Cabello	09466255
113	Elena	Aguilar	Palomino	07223283
114	Amalia Raquel	Amasifuen	Ricopa	05357188
115	Marianella Regina	Castañeda	Díaz	07613958
116	Juana Edith	Cahuana	Silva	10128995
117	David constantino	Mayhuasca	Mejia	08414891
118	Nancy Marilú	Rodríguez	Gutiérrez	03588345
119	José Luis	Maicelo	Potenciano	45555142
120	Clara luz	Alama	Manrique	40122411
121	Maria Alejandra	Roca	Lagos	76586806
122	Carlos Albino	Panéz	Limpe	10168109
123	Rosa Anagalí	Rosas	Tasayco	72531617

124	Donato	Condori	Choquepata	09683493
125	Delia SOLEDAD	MORÁN	SOLDEVILLA	19906955
126	José Enrique	Hernandez	Velasco	06912840
127	ROSA VIRGINIA	SOLÍS	MACEDO	07886089
128	Elizabeth Lucía	Paitan	Compi	10119136
129	José Luis	Luna Victoria	Negrillo	09489583
130	Rosana Graciela	Romero	Gomero	10499348
131	Rossana	Alzamora	Clavijo	09593214
132	jackeline	Baca	quispe	40889054
133	Flor Teresa	Campos	Vásquez	10668326
134	Judiht Mayda	Leon	Valerio	42033462
135	Sira Joanny	Apaza	estevez	02438198
136	ALINA ESTHER	SÁNCHEZ	RODRIGUEZ	10742157
137	Ruth Margarita	Parihuara	Cerna	10665603
138	Diana Bárbara	Mamani	Quispe	10706447
139	Ana Milagros	Santos	Lunazco	09909028
140	Bertha Esperanza	San Julián	Reccio	40133486
141	Maria Angelica	Carrsco	Hurtado	09669827
142	Elsa Juana	Chipana	Condori	08176250
143	Sonia Noemi	Zúñiga	Villegas	08071258
144	José Raúl	Velasquez	Lavado	09760297
145	María Teresa	Astocondor	Calua	09986853
146	Felicita	Guillén	Chile	08362775
147	José Isaías	Barranzuela	Yenque	07533222
148	LUZ AMPARO	CABELLO	CORDOVA	09585671
149	Karina	Tomaylla	Vilca	45892703
150	Carlos Enrique	Gálvez	Cueva	16775253
151	Miguel Angel	Peña	Perez	21536925
152	Viviana Sandra	Ayasta	Pino	09877371
153	Anabel	Huallparimachi	Quispe	24003524
154	William Jaime	Galdos	Sánchez	15377748
155	CESAR ENRIQUE	OSORIO	YACTAYO	42249075
156	Nancy	Espinoza	Roman	08663428
157	Elmira Patricia	Lopez	Silva	40696675
158	Mercedes Eva	Huere	Avelino	44330230
159	Carolina Liz	Celis	Morales	44699782
160	Elida Belen	Chavez	Rojas	09679019
161	Sheyla Doris	Iñapi	Cardenas	40655830
162	Alberto	Guillén	Quiquin	07683217
163	Neli	Rios	Rios	16178556
164	tania tamara	gamarra	cosquillo	09811773
165	Deisy	Murillo	Llantoy	40846638
166	Carlos Fernando	Vera	Romero	08849675
167	Martina Guadalupe	Retamozo	Dávila	10208083
168	Bertha	Muñoz	Limascca	09579815
169	Bernardo	Ríos	Mendieta	09587093

170	Rayda Elizabeth	Hermitaño	Cuenca	949785101
171	Luisa Mercedes	Rebaza	Cuïro	8954670
172	Joshep James	Salas	Machaca	44789636
173	Leydi Susy	Mayo	Torres	43506705
174	Rosa Angélica	HORNA	Vela	41582868
175	Carmen Victoria	Cruz	Silva	43070626
176	Rosio	Galindo	Ynca	29354461
177	MIRIAM LENKA	PORRAS	CHAVEZ	21140349
178	Melissa Cecilia	Vega	Cuadros	40870470
179	NANCY KATTY	PONCE	NAPA	10227666
180	Maria Esperanza	Licota	Huallpa	00794885
181	MONICA ELIZABETH	CHOQUE	GUTIERREZ	30423114
182	Josué William	Vadillo	Rojas	09849522
183	NORMA ANGELICA	HERNANDEZ	IZAGA	10377816
184	Magda María	Gonzales	Sánchez	44564036
185	Milagros de Jesús	Arévalo	Gúpioc	33814510
186	Jaime Luis	Solorzano	Hilario	10046952
187	Gisella Fanny	Moron	Horna	09742781
188	ANGELICA MARLENE	ROMERO	VIRTO	06270488
189	Eduan Leandro	Paredes	Lezama	75178519
190	Liliana Irene	Tapia	Ramos	06715281
191	Doris Sebastiana	Pacheco	Sánchez	07063001
192	NANCY MARTHA	RODRIGUEZ	SUYCO	40714216
193	Lurdes Clorinda	Pomarino	Rmaos	09988206
194	Gisella Marie	Santiváñez	Castro	10701012
195	Susana	Huanca	Machaca	00502962
196	Jenny	Saldívar	Huillca	10867833
197	Dina	Saldivar	Huillca	40241056
198	ELIAS	MAMANI	MAMANI	01802678
199	Daniel kepler	Padilla	Villalobos	71030198
200	Joselyn	Llamoza	Marcos	47275832
201	Roberto Carlos	Soto	Gutiérrez	10132984
202	Vivian Wendy	Becerra	Rodriguez	43252622
203	Ana Claudia	López	Alcocer	72181473
204	Fiorela Alexandra	Ortega	Montalvo	72417447
205	NAELAH YAMILE	POLANCO	SOTELO	72890707
206	Carlos Jonathan	Cavero	Flores	72306515
207	David	Garcia	Capacyachi	80017116
208	Jair Alfredo	Huapaya	Jesusi	74910967
209	Brisa Sele	Vargas	Sanchez	72901251
210	Mirtha Yvone	Morales	Torres	07607156
211	Katherine	Casani	Abarca	76030462
212	Julio César	Ancco	Cuentas	09719205

213	Lucy edith	González	Vásquez	50753147
214	Ronald Ivan	Monja	Caballero	25835303
215	Edith	Garcia	Huamani	40530738
216	María Esther	Jessen	González	07918187
217	Angela Mabel	Amaya	Villon	08131451
218	Gisella Roxana	Muchaypiña	Loyola	21860341
219	Alejandrina Clemencia	Pascual	Basurto	16303387
220	Beatriz Eliodora	Lizarzaburu	Roque	09429678



RUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
soft

DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Doy V° B°



VALDEZ ALARCON
Magdalena Virginia FAU
20330611023 soft

COORDINADORA TÉCNICA
OGP - DRELM

Doy V° B°

2023/09/29 16:48:51